

AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

NO: sa007META2012

Correo electrónico:sa007META2012@icbf.gov.co

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- en observancia a lo establecido en el Artículo 2.2.1 del Decreto 734 de 2012, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

OBJETO	Contratar el servicio público de transporte terrestre automotor especial para el instituto colombiano de Bienestar Familiar Regional Meta.
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	(OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$89.214.647.00) PESOS M/CTE Includo IVA y demás impuestos a que haya lugar.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	La selección del contratista en el presente proceso se realizara por la modalidad de selección Abreviada de subasta inversa para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, conforme a los fundamentos expuestos en los estudios previos y pliego de condiciones. De conformidad con lo establecido en el art. 3.2.1.1.1 y siguientes del decreto 0734 de 2.012, numeral 2 de la ley 1150 de 2007 modificatoria de la ley 80 de 1993.
DE LOS ESTUDIOS PREVIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	El pliego de condiciones ha sido elaborado de acuerdo con los postulados señalados por la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el Decreto 734 de 2012 y demás normas que la complementan, adicionan y reglamentan; para tal efecto, se han realizado los estudios: técnicos, económicos, de conveniencia y oportunidad con base en los requerimientos de la necesidad objeto de la presente contratación.
DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y DOCUMENTOS	El proyecto de pliego de condiciones y los respectivos estudios y documentos previos estarán publicados se podrán consultar en el Portal Único de Contratación (SECOP) www.contratos.gov.co .

AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

NO: sa007META2012

Correo electrónico:sa007META2012@icbf.gov.co

PREVIOS.	
QUIENES PUEDEN PARTICIPAR	Podrán participar en el presente proceso de selección, jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual, o constituyendo consorcio o en unión temporal, cuyo objeto social y/o actividad se encuentre relacionada con el objeto del presente concurso.
VEEDURIA CIUDADANA	En cumplimiento del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 850 de 2003, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar convoca a las Veedurías Ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, a realizar el control social al presente proceso de contratación <i>PROGRAMA PRESIDENCIAL "LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN"</i>